

# Impulsarán sistema digital para seguir y abrir el negocio

## El Senado presenta iniciativa para crear empresas en un día

Costo cero y eliminación de trámites para emprendedores

Angélica Mercado y  
Omar Brito/**México**

**L**as bancadas de PRI, PAN y PRD en el Senado presentaron ayer una iniciativa de reformas a diversos ordenamientos, que permitirían a los emprendedores constituir sociedades de responsabilidad limitada en un solo día y a costo cero, al eliminar trámites mediante el uso del Sistema Electrónico de Sociedades Mercantiles.

En conferencia de prensa previa a la presentación en el pleno, el panista y ex secretario de Hacienda Ernesto Cordero subrayó que es un instrumento de la mayor importancia, porque permitirá a los emprendedores interesados en constituir empresas agilizar los trámites y generar un mayor dinamismo económico.

Acompañado de los impulsores de la propuesta académica y empresarial, Alejandro Poiré, decano de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, así como Fernando Mendívil, presidente de la Asociación de Emprendedores de México, el legislador explicó que la iniciativa estará limitada a Sociedades de Responsabilidad Limitada de Capital Variable de no más de 50 socios.

“Estos socios deberán de estar al corriente en sus obligaciones fiscales, tener su registro fiscal de contribuyentes y su firma electrónica digital avanzada para poder constituir su empresa en un solo día, sin necesidad de



JESÚS QUINTANAR

**El instrumento permitirá generar mayor dinamismo: Cordero**

fe pública, sin ningún costo y a través de un portal, que es el Sistema Electrónico de Sociedades Mercantiles, donde podrán realizar todas estas gestiones”, detalló Cordero.

Al abundar que las reformas al Código de Comercio, a la Ley General de Sociedades Mercantiles y al Código Fiscal de la Federación permitirán abrir empresas en un solo día, disminuirán “notablemente los costos y los tiempos que se requieren para abrir empresas en México”.

A su vez, Poiré hizo notar la relevancia de que desde el ámbito académico se construyan este tipo de iniciativas, porque son resultado de un proceso de trabajo de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública con emprendedores de varios puntos del país.

“Desde hace algunos meses,

en nuestra práctica de emprendimiento público, profesores y estudiantes de la Escuela de Gobierno hemos estado trabajando con emprendedores, reunidos en la Asociación de Emprendedores de México de todo el país”, expuso.

Al respecto, Mendívil agradeció el apoyo de Cordero y de los senadores José Yunes, del PRI, y Zoé Robledo, del PRD, para presentar la iniciativa que permitirá a los empresarios ahorrar recursos y agilizar trámites para constituir nuevas fuentes de trabajo.

Refirió que hace un año conoció de una ley en Chile que facilitaba este mecanismo y acudió a ese país para conocer su funcionamiento, tras lo cual la Asociación de Emprendedores de México asumió el compromiso de impulsar un mecanismo similar para promover el trabajo, rediseño y creación de



Fecha 10.12.2014	Sección Negocios	Página 32
---------------------	---------------------	--------------

10 millones de pesos se quedarán en las bolsas de los creadores, para invertir en su iniciativa

políticas públicas que fortalezcan el emprendimiento en México.

“¿En qué consiste la iniciativa? Palabras coloquiales, para que me entiendan mis colegas emprendedores, consiste en que para crear una sociedad de responsabilidad limitada ya no será necesario seguir ese engorroso proceso de buscar una denominación para tu persona moral, que toma varios días de asistir al notario público para que dé fe y esperar hasta 20 días para contar con el acta constitutiva de la empresa y, peor aún, tener que pagar por ello; cuando tal vez al inicio de un emprendimiento ese costo significaría tal vez un empleo extra”.

Ahora, explicó, lo que sucederá

es que mediante un portal, a cargo de la Secretaría de Economía, se podrá seguir todo el proceso de creación de empresas, hasta terminar con el RFC del SAT.

“Todo esto va a ser en un día y lo más importante, a costo cero”, presumió.

De acuerdo con el empresario, por cada mil empresas que se creen “nos vamos a ahorrar los emprendedores 54 años de trámites, que pueden ser invertidos en un esfuerzo de ventas y de crecimiento, lo cual consideramos que es mucho más importante”.

Además, 10 millones de pesos se quedarán en las bolsas de los emprendedores, para invertir en sus empresas y con ello elevar el índice de éxito de todos los emprendimientos.

La iniciativa fue presentada más tarde por el senador Cordero, con la firma del también panista Héctor Larios, el priista Yunes Zorrilla y el perredista Robledo. **M**